



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0014 -2010-GORE-ICA/GGR

Ica, 21 ENE. 2010

VISTO, la Resolución Gerencial General Regional N° 0038-2009-GORE-ICA/GGR de fecha 09 de Marzo de 2009 de la Gerencia General del Gobierno Regional de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0038-2009-GORE-ICA/GGR de fecha 09 de Marzo de 2009 se designó a los miembros del Comité Especial de FORSUR, que tendrá la función de llevar a cabo los procesos de las Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menores Cuantías, para la ejecución de obras, prestación de servicios de consultoría, elaboración de perfiles, expedientes técnicos y supervisión de obras correspondiente para el ejercicio fiscal 2009, el mismo que está integrado por los siguientes profesionales: Ing. Victor Arango Salcedo (Presidente); CPC. José William Anicama Cabrera (Miembro); Ing. Armando Hernández Hernández (Miembro); y, como miembros suplentes: Ing. Ananías Fernández Condori (Presidente); Lic. Adm. Carlos Huarancca Tipiana (Miembro) y, CPC. Juan Augusto Lengua Valle (Miembro), respectivamente;

Que, mediante Oficio N° 001-2009-GORE-ICA/CEF de fecha 05 de Enero de 2010, el Presidente de la Comisión Especial de FORSUR solicita a la Gerencia General la modificación de la Resolución Gerencial General Regional N° 0038-2009-GORE-ICA/GGR de fecha 09 de Marzo de 2009, teniendo en cuenta que el CPC. José William Anicama Cabrera y Lic. Adm. Carlos Huarancca Tipiana han cesado en el ejercicio de sus funciones; por lo que estando a la propuesta de la Gerencia General contenida en el citado documento y, a efectos de garantizar el cumplimiento de los procesos de selección del FORSUR, es necesario que se expida el acto resolutivo modificando la Resolución Gerencial General Regional N° 0038-2009-GORE-ICA/GGR;

De conformidad con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional de Ica por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución Gerencial General Regional N° 0038-2009-GORE-ICA/GGR de fecha 09 de Marzo de 2009, que designa el Comité Especial de FORSUR que tendrá la función de llevar a cabo los procesos de las Licitaciones Públicas, Concursos Públicos, Adjudicaciones Directas y Adjudicaciones de Menores Cuantías, para la ejecución de obras, prestación de servicios de consultoría, elaboración de perfiles, expedientes técnicos y supervisión de obras correspondiente para el ejercicio fiscal 2009 - 2010, la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|------------------------------------|------------|
| ◆ Ing. Victor Arango Salcedo | Presidente |
| ◆ C.P.C. Juan José Moyano Mustto | Miembro |
| ◆ Ing. Armando Hernández Hernández | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| ◆ Ing. César Andrés Domínguez Cornejo | Presidente |
| ◆ C.P.C. Juan Augusto Lengua Valle | Miembro |
| ◆ Ing. Ananías Fernández Condori | Miembro |

arreglo a Ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución, con

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL